

halar casillero judicial para posteriores notificaciones.
Dr. Andrés Romero Albán
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
aj/2013229/A.C.

R. DE E.
JUZGADO DECIMO TERCE-
RO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL: MARIA
DEVANIRA NOBOA GANGOT-
ENA

JUICIO: DIVORCIO No. 1262-
00-MFP
ACTOR: LUIS MARCELO NE-
GRETE HARO
DEMANDADO: MARIA DEVA-
NIRA NOBOA GANGOTENA
CUANTIA: Indeterminada
TRAMITE: Verbal Sumario
CAUSAL: Inciso 2do., de la
causal 11va. Art. 109 Código
Civil

CASILLERO JUDICIAL No.
2194 del Dr. Dimas Rosas
PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO TERCE-
RO DE LO CIVIL.- Quito, a 22
de enero del 2001, a las
09h45.- VISTOS.- Avoco cono-
cimiento en la presente causa
en calidad de Juez titular en
virtud del sorteo realizado.- La
demanda es clara, precisa y
reúne los demás requisitos de
Ley.- Aceptándose a trámite
verbal sumario.- Correse tras-
lado con la demanda y provi-
dencia que antecede a la de-
mandada señora MARIA DE-
VANIRA NOBOA GANGOTE-
NA.- De conformidad con el
Art. 86 del Código de Proce-
dimiento Civil y alento el ju-
ramento rendido por el actor, ci-
teselo por la prensa en uno de
los diarios de mayor circulación
de esta ciudad.- Para la desig-
nación de curadora Ad-Item,
de los menores habidos en ma-
trimonio dígase a uno de los
señores Agentes Fiscales de lo
Penal de Pichincha y Presi-
dente del Tribunal de Menores.- La
documentación presentada
agreguese al proceso y léngase
en cuenta el domicilio judi-
cial señalado.- Entréguese co-
pia certificada del extracto para
la citación por la prensa.- Noti-
fique.-
f) Dr. Pablo Zapata B., Juez.-
Lo que comunico a Usted para
los fines de Ley. Previéndole
de la obligación que tiene de
señalar casillero judicial, den-
tro del perímetro urbano de es-
ta ciudad de Quito, para sus
posteriores notificaciones.-
Lcdo. Fabián Arregui Martínez

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO
PRIMERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA

JUICIO: DIVORCIO No. 1137-
2000-RM
ACTORA: MARIA FERNANDA
SUAREZ DIAZ
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO
YANEZ FRANCO

CUANTIA: INDETERMINADA
CITACION A: CESAR AUGUS-
TO YANEZ FRANCO
PROVIDENCIA

JUZGADO VIGESIMO PRIME-
RO DE LO CIVIL DE PICHIN-
CHA.- Quito, a 18 de Diciem-
bre del 2000, a las 09h00.-

VISTOS.- Avoco conocimiento
de la presente causa en virtud
del sorteo realizado.- En lo
principal, la demanda que an-
tecede es clara, precisa y re-
úne los demás requisitos de ley,
por lo que se la acepta a trámi-
te VERBAL SUMARIO.- Con-
secuentemente al demandado
CESAR AUGUSTO YANEZ
FRANCO correse traslado con
copia de la demanda y esta
providencia.- Cuéntese con las
opiniones de los señores Presi-
dente del Tribunal de Menores
y Agente Fiscal de lo Penal de
Pichincha.- Léngase en cuenta
la insinuación de Curador Ad-
Litem que se hace, así como el
casillero judicial designado por
la actante.- De conformidad
al juramento rendido y a lo dis-
puesto en el Art. 86 cítese al
demandado por la prensa en uno
de los periódicos de mayor
circulación de los que se editan
en esta ciudad de Quito.- Agré-
guese la documentación que
se acompaña.- CÍTESE Y NO-
TIQUESE.-
Dr. Julio Amores Robalino
JUEZ

Lo que comunico a Usted para
los fines de Ley. Y lo cito pre-
viéndole de la obligación que
tiene de señalar casillero judi-
cial para posteriores notifi-
caciones.- Certifíco.-
E. BURBANO DE LARA
SECRETARIO
Hay un sello
aj/1182/A.A.

JUZGADO DECIMO
PRIMERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

NOTIFICACION JUDICIAL PA-
RA KATIA SHISELA JARAMI-
LLO CASTILLO

JUICIO: DIVORCIO N.- 48-
2001-M

ACTOR: ALEX ROMEO RE-
CALDE ABAIL (DR. OLIVER
ARELLANO, Procurador judi-
cial)

DEMANDADO: KATIA SHISE-

LA JUDICIAL CASTILLO

CITACION JUDICIAL A EDI-
SON RUBEN SALGADO SE-
RRANO

JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA

ACTOR: ADRIANA PATRICIA
GUZMAN MONTESDEOCA

DEMANDADO: EDISON RU-
BEN SALGADO SERRANO

CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO DE DIVORCIO No.
439-2000-RM

JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito

a 19 de Enero del 2001.- Las

09h00.- VISTOS.- Avoco cono-
cimiento de la presente causa
en virtud del sorteo correspon-
diente.- En lo principal, la de-
manda que antecede es clara,
precisa, completa y reúne los
demás requisitos de forma exi-
gidos por la Ley.- Dése el trá-
mite Verbal Sumario.- En con-
secuencia, con la demanda y
esta providencia, hágase cono-
cer al demandado, para los
respectivos fines de Ley.- Aten-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DAREUS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DAREUS CIA. LT-
DA, prorrogó su plazo de duración, aumento su capital en
US\$ 1.020 y reformó sus estatutos por escritura pública otor-
gada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropoli-
tano de Quito el 16 de noviembre del 2000. Fue aprobada por
la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°
01-Q-IJ-0660 de 06 FEB. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.200 está dividido en 120
participaciones de US\$ 10 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforma los si-
guientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO SE-
GUNDO.- OBJETO: Compraventa de bienes raíces, dar en
arrendamiento, permuta agenciamiento y administración de
los bienes inmuebles tanto de su propiedad como de terce-
ros; compra y venta, importación y exportación de equipos y
repuestos para la industria automotriz; equipo, accesorios....
ARTICULO CUARTO.- DURACION: La duración de la com-
pañía será de 50 años contados a partir de la fecha de ins-
cripción de la escritura en el Registro Mercantil".

Quito, 06 FEB. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw8629a.r

término de tres días en horas presentados. Tómese en cuen-

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La
compañía esta administrada por el Presidente y el Gerente
General. El representante legal es el Gerente General

Quito, 15 de febrero del 2001

Dr. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

pw446

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PALMA ECUATORIANA C.A. PAECA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de
Compañías y con las normas del Estatuto Social se
convoca a los accionistas de PALMA ECUATORIA-
NA C.A. PAECA, a la Junta General de Accionistas
que tendrá lugar el día 28 de febrero del año 2001,
a partir de las 18H00, en las oficinas de la com-
pañía ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre 3068
(N-32-36), de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el
siguiente orden el día:

- 1.- Designación de Comisario para el periodo eco-
nómico del año 2000.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la designación
de Auditor Externo para el periodo económico
del año 2000.

Se convoca especial y señaladamente al Lcdo.
Raúl Martínez, Comisario de la Compañía.

Quito a 12 de Febrero del 2001.

Ing. Carlos Becdach Santomaro
GERENTE GENERAL

pw13843.r